



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho entre compañeros permanentes
Demandante	Luis Eduardo García Castaño
Demandado	Dora Janeth Cortés Tapia
Radicado	05001 31 10 014 2022 00010 00
Decisión	Hace requerimiento

La presente demanda se encuentra admitida desde el veintidós de febrero y no se ha cumplido con la carga que le incumbe al demandante; esto es, integrar el contradictorio por pasiva con la demandada; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6413827a80692b398187654f3b8babbf50de612ab3ece10080bf266c4c750a35**

Documento generado en 21/06/2022 10:01:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>